



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés económico-productivo provincial el Estudio de Alternativas para la Readecuación del Sistema de Riego de la Margen Norte del Valle Medio, de acuerdo al convenio suscripto entre la Legislatura provincial, el Departamento Provincial de Aguas y la Fundación para el Desarrollo para la Norpatagonia.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**DECLARACION N° 2/2000**